

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

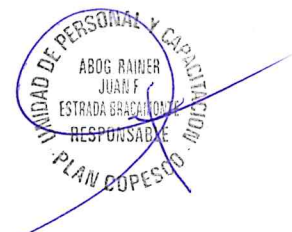
N° 01		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	OPP-PIV-A		
CARGO REQUERIDO	ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSION		
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Arquitectura, Ingeniería Civil o Economía.</li> <li>Colegiado, habilitado.</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.</li> <li>Contar con capacitación en la programación, elaboración y/o gestión de proyectos de inversión pública INVIERTE. PE.</li> </ul>		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo, trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización, planeamiento, seguimiento y control de los procesos y/o actividades en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE.PE.</li> <li>Desarrollo de actividades relacionadas a la formulación de proyectos de inversión en el marco del INVIERTE.PE.</li> <li>Elaboración de términos de referencia para el desarrollo de servicios relacionados a la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión en el marco de INVIERTE. PE.</li> <li>Sistematización de información y datos para proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE.PE.</li> <li>Elaboración de informes y reportes relacionados a proyectos de Inversión Pública en proceso de formulación y/o evaluación.</li> <li>Manejo de sistemas informáticos del INVIERTE.PE.</li> <li>Las demás que se le asigne el Inmediato Superior.</li> </ul>		
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0002 - Estudios de Pre Inversión		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 mes		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

<b>N° 02</b>		<b>PERFIL DE PUESTO</b>	
<b>AREA SOLICITANTE</b>		DIRECCION DE OBRAS	
<b>CATEGORIA REQUERIDA</b>		PIII	
<b>CODIGO</b>		DO-PIII-B	
<b>CARGO REQUERIDO</b>		PROFESIONAL I	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>			
<b>FORMACION ACADEMICA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Ingeniería Civil.</li> <li>Colegiado, habilitado.</li> </ul>	
<b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>		Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.	
<b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA</b>		02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.	
<b>ESPECIALIZACION</b>		Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.	
<b>CONOCIMIENTOS</b>		Contar con Conocimientos con la función a desempeñar en el área.	
<b>COMPETENCIAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>	
<b>FUNCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar expediente técnico o documento equivalente, sujetándose a la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad.</li> <li>Preparar el plan de trabajo detallado y presupuestado para elaboración de expediente técnico de los proyectos de inversión bajo la evaluación de la Dirección de Obras y Dirección de Supervisión, con miras al cumplimiento de la Elaboración del Expediente Técnico.</li> <li>Desarrollar los Términos de Referencia y/o contrataciones de servicios para el desarrollo de la elaboración de los Expedientes Técnicos por especialidad de corresponder.</li> <li>Remitir el sustento de las modificaciones técnicas a la Unidad Formuladora -UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación.</li> <li>Remitir los Formatos correspondientes en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado, a la Unidad Formuladora – UF, para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión.</li> <li>Verificar si cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente, para la ejecución de la inversión, antes de iniciar la elaboración del expediente técnico.</li> <li>Levantar las observaciones identificadas en el proceso de evaluación de los expedientes técnicos.</li> <li>Resguardar y custodiar los estudios definitivos o expedientes técnicos según la normativa vigente.</li> <li>Efectuar coordinaciones con autoridades, pobladores y otros usuarios que pudieran ser involucrados en la ejecución del proyecto, siendo necesario identificar puntualmente cada acción que debe ser desarrollado en la elaboración del expediente técnico y solicitado anticipadamente en los términos de referencia.</li> <li>Las demás que le asigne el inmediato superior.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
<b>REGIMEN LABORAL</b>		D. Leg. N°728	
<b>SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META</b>		0011- Gestión de Proyectos	
<b>LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>		Presencial – Sede central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N	
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>		A partir de la suscripción del contrato por 03 meses	
<b>REMUNERACION MENSUAL</b>		S/.4800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA HILARIO MENDIVIL		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	ROHM-TII-C		
CARGO REQUERIDO	TECNICO II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Egresado Universitario en Informática o técnico en computación e informática.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de Memorándums, cartas, oficios y otros.</li> <li>Recibir, clasificar, registrar, distribuir y archivar documentación.</li> <li>Elaborar requerimientos de bienes y/o servicios, conformidades.</li> <li>Seguimiento de los documentos emitidos</li> <li>Seguimiento de los documentos que ingresan</li> <li>Realizar las coordinaciones de manera oportuna con el inmediato superior.</li> <li>Derivar los despachos de documentos.</li> <li>Efectuar las tareas programadas y/o dispuestas por el inmediato superior.</li> <li>Otras que designe el inmediato superior.</li> </ul>		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0009 - Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Trabajos en obra		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

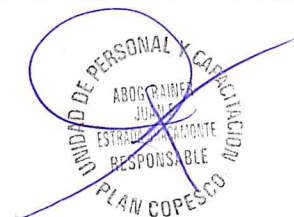
PLAN COPESCO  
Arq. Cesar A.  
Yabar Mujazón  
DIRECTOR DE OBRAS(e)  
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO  
CPD B. LINDO  
VELAZCO ESPINOSA  
JEFE  
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN  
ABOG. RAINER  
JUAN F.  
ESTRADA BR. MONTE  
RESPONSABLE  
PLAN COPESCO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 04		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	SDIV-PIV-D		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PARURO		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines.</li> <li>• Colegiado, habilitado.</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Diplomado en seguridad y salud ocupacional.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo.</li> <li>• Elaborar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid 19-</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú.</li> <li>• Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo.</li> <li>• Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra.</li> <li>• Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra.</li> <li>• Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP).</li> <li>• Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto.</li> <li>• Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra.</li> <li>• Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra.</li> <li>• Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA.</li> <li>• Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud.</li> <li>• Conocimiento y manejo en normas de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con obras de construcción vial.</li> <li>• Sensibilizar a la población del sector sobre el impacto ambiental.</li> <li>• Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior.</li> <li>• Las demás que le asigne el inmediato superior.</li> </ul>		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0006 - Mejoramiento de la Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.4500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

<b>N° 05</b>	<b>PERFIL DE PUESTO</b>
<b>AREA SOLICITANTE</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
<b>CATEGORIA REQUERIDA</b>	PV
<b>CODIGO</b>	SDIV-PV-E
<b>CARGO REQUERIDO</b>	ASISTENTE TECNICO DE OBRA II - PARURO
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o afines.</li> <li>• Colegiado, habilitado.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años, contados desde la colegiatura.
<b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA</b>	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
<b>ESPECIALIZACION</b>	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Microsoft Office o similares.</li> <li>• Manejo de Microsoft Project o similares.</li> <li>• Manejo de Software S10 o similares.</li> <li>• Manejo de AutoCAD, civil 3D o similares.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización del mismo, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad el cual debe ser entregado en un plazo no mayor a 05 días calendarios.</li> <li>• Participar en la ejecución de la obra y que la ejecución de la obra se sujete al expediente técnico aprobado.</li> <li>• Realizar los metrados diarios efectuados en obra y que sean informados de manera diaria y consolidada de manera mensual los cuales estarán en formato manual, formato digital y entregado de manera formal a través de un informe dirigido al residente de la obra.</li> <li>• Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra.</li> <li>• Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra.</li> <li>• Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, a la subdirección de infraestructura vial. El no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del asistente técnico de la obra.</li> <li>• Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra.</li> <li>• Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente.</li> <li>• Las demás que le asigne el inmediato superior.</li> </ul>
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>REGIMEN LABORAL</b>	Decreto Legislativo N° 728.
<b>SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META</b>	0006 - Mejoramiento de la Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro.
<b>LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.
<b>REMUNERACION MENSUAL</b>	S/.4000.00 (Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 06		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORÍA REQUERIDA	PVI		
CODIGO	SDIV-PVI-F		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA - PARURO		
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>			
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Enfermería.</li> <li>• Colegiado, habilitado</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con conocimientos en Salud Ocupacional.</li> <li>• Manejo de Microsoft Office o similares.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra.</li> <li>• Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra.</li> <li>• Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra.</li> <li>• Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal en obra.</li> <li>• Cumplir con el plan de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas.</li> <li>• Realizar labor asistencial en obra.</li> <li>• Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual.</li> <li>• Brindar las capacitaciones sobre temas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra</li> <li>• Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras.</li> <li>• Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores.</li> <li>• Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la obra.</li> <li>• Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo a la solicitud del jefe inmediato.</li> <li>• Las demás que le asigne el inmediato superior.</li> </ul>		
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	006 - Mejoramiento Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO  
 Arq. Cesar A.  
 Yabar Pujazón  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO  
 CP. ROLANDO  
 VELAZCO ESPILTA  
 JEF. DE  
 OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CALIFICACIONES  
 ABOG. RAINER  
 JUAN F.  
 ESTRADA BARRALANTE  
 RESPONSABLE  
 PLAN COPESCO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 07		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA DE GARCILASO		
CATEGORÍA REQUERIDA	PVI		
CODIGO	ROG-PVI-G		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA		
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>			
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Enfermería.</li> <li>• Colegiado, habilitado</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con conocimientos en Salud Ocupacional.</li> <li>• Manejo de Microsoft Office o similares.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra.</li> <li>• Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra.</li> <li>• Informar sobre los Programas de Salud Ocupacional.</li> <li>• Control de la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral.</li> <li>• Cumplir con los Planes de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas.</li> <li>• Realizar labor asistencial del personal en obra.</li> <li>• Verificar el uso adecuado y obligatorio de equipos de protección individual y colectiva.</li> <li>• Fomentar el orden y limpieza en los lugares de trabajo.</li> <li>• Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios y realizar inspecciones de salud ocupacional.</li> <li>• Realizar charlas de 05 minutos sobre temas de salud ocupacional.</li> <li>• Capacitar a las brigadas de salud ante una emergencia.</li> <li>• Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li> <li>• Registrar los incidentes y los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li> <li>• Presentar informes mensuales sobre el estado de salud del personal de obra.</li> <li>• Las demás que le asigne el inmediato superior.</li> </ul>		
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Av. 24 de Junio Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación hasta el 30 de abril.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

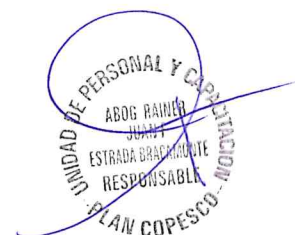
PLAN COPESCO  
Arq° Cesar A.  
Yabar Rujazón  
DIRECTOR DE OBRAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO  
CPE ROLANDO  
VELAZO ESPINOSA  
JEFE  
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN  
ABOG RAIMER  
JUAN E.  
ESTRADA BRANCO  
RESPONSABLE  
PLAN COPESCO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

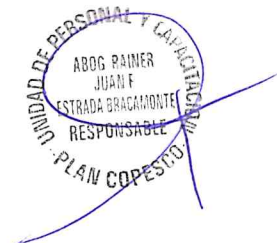
N° 08		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	ROCC-PIV-H		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TECNICO DE OBRA I		
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Ingeniería Civil.</li> <li>• Colegiado, habilitado.</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Software S10.</li> <li>• Manejo de Civil 3D.</li> <li>• Manejo SAFE.</li> <li>• Manejo de AutoCAD.</li> <li>• Dominio del Idioma Quechua.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación permanente con la Residencia General de obra y los especialistas de las diferentes áreas.</li> <li>• Manejo de documentación técnico administrativa de la residencia de obra.</li> <li>• Consolidación de metrados para las valorizaciones mensuales y finales de obra.</li> <li>• Coordinación y verificación de los ítems y datos correspondientes en el llenado de cuaderno de obra.</li> <li>• Elaboración de expedientes de ampliaciones de plazo</li> <li>• Elaboración de expedientes de modificaciones de obra</li> <li>• Elaboración de informes mensuales, finales y pre liquidación técnica de obra.</li> <li>• Realizar labores de campo: metrados, rendimientos.</li> <li>• Compatibilización de horas máquina de los partes diarios de equipo mecánico, verificación de movimiento de almacén de obra</li> <li>• Otras funciones que le asigne el residente general de la obra y/o la sub dirección de infraestructura vial.</li> <li>• Elaboración y llenado de formatos de inversión, formato 12 –b, formatos Sosem e Infoobras.</li> <li>• Realizar mediciones de toda la infraestructura vial</li> <li>• Las demás que le asigne el inmediato superior.</li> </ul>		
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
REGIMEN LABORAL	D. Leg. N°728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0010-Mejoramiento de la carretera Cusco – Ccorca – Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia cusco, departamento de Cusco”		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	En el campamento de Huayllaypampa –Ccorca- Régimen campamento 6 x 1 labores presenciales		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses		
REMUNERACION MENSUAL	S/4500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 09 Y N° 10		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CALCA		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	ROCC-TII-I		
CANTIDAD	02		
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHICULO		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir AIIB o AIIC.</li> <li>• Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.</li> </ul>		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción de vehículo liviano.</li> <li>• Traslado de personal de obra en coordinación con residencia o personal encargado del área competente</li> <li>• Responsable del cuidado y mantenimiento del vehículo asignado.</li> <li>• Llevar el control del mantenimiento de la unidad.</li> <li>• Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarios.</li> <li>• Otras funciones que le asigne su inmediato superior.</li> </ul>		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	D. Leg. N°728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca. Lamay. Coya. Pisac San Salvador y Taray de la Provincia de Calca – Region Cusco		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – comunidad de Yanahuaylla a 15 km. De Calca ( Régimen Campamento 6X1)		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 11		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORIA REQUERIDA	PIII		
CODIGO	SDIV-PIII-J		
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA II		
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Ingeniería Civil.</li> <li>• Colegiado, habilitado.</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.		
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado.</li> <li>• Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE</li> <li>• Conocimiento del Sistema de Administración Pública</li> <li>• Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Manejo de Software S10.</li> <li>• Manejo de AutoCAD o similares.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad</li> <li>• Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a la Directiva N°01-2007-COPESCO/GRC funciones y atribuciones del Residente de Obra para ejecución de obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2007-DE-COPESCO/GRC de fecha 29-08-2007.</li> <li>• Verificar el Expediente Técnico a fin que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de Pre Inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe.</li> <li>• Verificar que el Expediente Técnico cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal Ejecución del Proyecto.</li> <li>• Revisar la Documentación Técnica del Proyecto y/o Expediente Técnico, emitiendo el Informe de conformidad correspondiente, recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas.</li> <li>• Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan.</li> <li>• Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo al plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM).</li> <li>• Proponer a la Dirección de Obras para su aprobación, el requerimiento de Personal Técnico y obrero a ser contratado para la Ejecución de Obra, en estricta relación a la programación de obra.</li> <li>• Suscribir conjuntamente con el Inspector o Supervisor de obra y las autoridades vecinales, Institucionales y/o Municipales, según sea el caso, el acta de entrega de terreno, transcribiendo su contenido al cuaderno de obra.</li> <li>• Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las Directivas establecidas.</li> <li>• Las demás que se le asigne el Inmediato Superior.</li> </ul>		
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0006 – Mejoramiento Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruro.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 mes		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO  
 Arq. Cesar A.  
 Yabar Pujazón  
 DIRECTOR DE OBRAS (e)  
 DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO  
 CPC RILANZO  
 VELAZCO ESPINOSA  
 JEFE  
 D.F. DE ADMINISTRACIÓN

PLAN COPESCO  
 ABGOS RAMIREZ  
 JEFE  
 ESTRADA DEPARTAMENTO  
 RESPONSABLE  
 UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN